



CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO No.	90907-004-2020 (PAF-CORMAGDALENA-I-042-2020)	TIPO	INTERVENTORÍA
CONTRATISTA	HMV INGENIEROS LTDA.	VALOR CONTRATO	\$ 444.194.745,00
		DURACIÓN CONTRATO	5 MESES
FECHA PERFECCIONAMIENTO CONTRATO	9/09/2020	INICIO EJECUCIÓN	21/09/2020
OTROSÍ		FECHA OTROSÍ	
ACTO ASEGURADO	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION	VALOR ADICIÓN	
		TIEMPO PRÓRROGA	
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO	A FAVOR DE	ENTIDADES PARTICULARES
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	GARANTÍA No.	M-100122143
		CERTIFICADO(S)	7
BENEFICIARIO(S)	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5, PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER-CORMAGDALENA NIT. 830.053.105-3 y CORMAGDALENA NIT. 829.000.127-4.		

Amparo	Vigencia		Valor	(%)
	Desde	Hasta		
CUMPLIMIENTO	18/02/2021	/ 21/11/2021	\$ 240.186.399,00	30%
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	18/02/2021	/ 21/05/2024	\$ 80.062.133,00	10%
CALIDAD DEL SERVICIO	18/02/2021	/ 21/05/2022	\$ 240.186.399,00	30%
Total Asegurado			\$ 560.434.931,00	

OBSERVACIONES: MEDIANTE EL PRESENTE SE APRUEBA EL ANEXO 7 CORRESPONDIENTE AL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION DE FECHA 5/8/2021.

De conformidad con las atribuciones conferidas mediante Resolución 029 de 2021 de la Presidencia de la FIDUPREVISORA S.A., mediante el presente certificado se imparte aprobación a la garantía expedida por el contratista, por reunir los requisitos de suficiencia de los amparos exigidos en el contrato y la Ley.

Fecha de Aprobación: 25/08/2021

Aprobó

J. SEBASTIÁN VALENCIA SÁNCHEZ
 Coordinador Jurídico P.A FINDETER
 Vicepresidencia Jurídica

DANIEL J. AMAYA PEREA
 Abogado Responsable P.A FINDETER
 Vicepresidencia Jurídica

Bogotá D.C Calle 72 No. 10-03 | PBX (+57 1) 594 5111
 Barranquilla (+57 5) 356 2733 | Bucaramanga (+57 7) 696 0546
 Cali (+57 2) 348 2409 | Cartagena (+57 5) 660 1798 | Ibagué (+57 8) 259 6345
 Manizales (+57 6) 885 8015 | Medellín (+57 4) 581 9988 | Montería (+57 4) 789 0739
 Pereira (+57 6) 345 5466 | Popayán (+57 2) 832 0909
 Riohacha (+57 5) 729 2466 | Villavicencio (+57 8) 664 5448

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5
 Solicitudes: 018000 919015
 servicioalcliente@fiduprevisora.com.co
 www.fiduprevisora.com.co



No. PÓLIZA	M-100122143	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14646972	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	19/08/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas del	21/09/2020	24:00 Horas del	21/05/2024	N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	HMV INGENIEROS LTDA	No. DOC. IDENTIDAD	860.000.656-1
DIRECCIÓN	CRA 43 A NO. 11 A-80	TELÉFONO	2114577
ASEGURADO	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	No. DOC. IDENTIDAD	860.525.148-5
DIRECCIÓN	CALLE 72 #10-03 1ER PISO, CENTRO DE RECURSOS DE IN	TELÉFONO	5945111
BENEFICIARIO	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	No. DOC. IDENTIDAD	860.525.148-5
DIRECCIÓN	CALLE 72 #10-03 1ER PISO, CENTRO DE RECURSOS DE IN	TELÉFONO	5945111

OBJETO DE CONTRATO

DE CONFORMIDAD A ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION AL CONTRATO NO.90907-004-2020 (PAF CORMAGDALENA-I-042-2020) SUSCRITA ENTRE LAS PARTES EL DIA CINCO (5) DE AGOSTO DE 2021, LA COMPAÑIA SE DA POR ENTERADA DE LA TERMINACIÓN DEL OBJETO CONTRATUAL AFIANZADO.-

**LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE POLIZA NO SE MODIFICAN.-

**OBJETO:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE INTERVENTORIA No.90907-004-2020, CUYO OBJETO ES CONTRATAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR).

NOTA: ASEGURADO / BENEFICIARIO DE LA PRESENTE POLIZA ES:

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. NIT. 860.525.148-5 - PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - CORMAGDALENA NIT.830.053.105-3 Y CORMAGDALENA NIT. 829.000.127-4.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 18/02/2021	24:00 Horas del 21/11/2021	240,186,399.00	0.00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 18/02/2021	24:00 Horas del 21/05/2024	80,062,133.00	0.00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas del 18/02/2021	24:00 Horas del 21/05/2022	240,186,399.00	0.00
TOTAL ASEGURADO			560,434,931.00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES DE SEGUROS.	CORREDOR	100.00

PRIMA BRUTA	\$	0.00
DESCUENTOS		
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	0.00
GASTOS EXP.	\$	0.00
IVA	\$	0.00
TOTAL A PAGAR	\$	0.00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 17/08/2021
------------------	--

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

PUEDES CONSULTAR TU PÓLIZA EN WWW.SEGUROSNUMUNDIAL.COM.CO

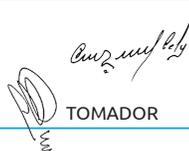
EL TOMADOR Y/O ASURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA, MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARNTÍAS. EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMAR LA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:

- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

**ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES
VERSIÓN CLAUSULADO 20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000047**

No. PÓLIZA	M-100122143	No. ANEXO	7	No. CERTIFICADO	14646972	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	19/08/2021	SUC. EXPEDIDORA	MEDELLIN		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas del	21/09/2020	24:00 Horas del	21/05/2024	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES



B2021-2469

Bogotá D.C. agosto 23 de 2021

Señores:
PA FINDETER PAF (Fiduprevisora)
Atn. Daniel J. Amaya Perea
t_djamaya@fiduprevisora.com.co
Abogado
Vicepresidencia de Negocios Fiduciarios
Ciudad.

Referencia: Contrato de Interventoría No 90907-004-2020 que tiene por objeto *“Interventoría integral (Técnica, Administrativa, Financiera, Contable, Ambiental, Social y Jurídica) para la ejecución del proyecto denominado: “Mantenimiento del Canal Navegable Mediante Dragado Hidráulico y Mecánico en el río Magdalena en el sector comprendido entre Barrancabermeja (Santander) y Pinillos (Bolívar)”*.

Asunto: Remisión de la póliza correspondientes al Acta de entrega y recibo a satisfacción del contrato de Interventoría.

Estimado Doctor;

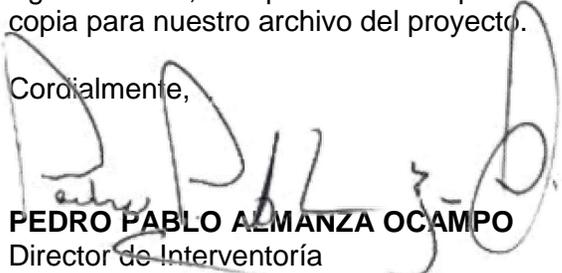
Mediante la presente nos permitimos remitir el acta de entrega y recibo a satisfacción, formato GES-FO-024 del contrato de la referencia debidamente firmada por el Represente Legal de HMV Ingenieros Ltda., así como la póliza correspondiente para la aprobación integral del trámite de legalización.

Por lo anterior se remite la siguiente póliza de la Compañía Mundial de Seguros S.A. de acuerdo con el Acta de entrega y recibo a satisfacción adjunta:

- Póliza M-100122143. Anexo No. 7 de Cumplimiento.

Agradecemos, tan pronto como quede debidamente legalizada el Acta, remitirnos una copia para nuestro archivo del proyecto.

Cordialmente,



PEDRO PABLO ALMANZA OCAMPO
Director de Interventoría

Anexos: Lo anunciado

Copia: Reinaldo Helí Galvis Londoño- PATRIMONIO AUTÓNOMO DERIVADO P.A. FINDETER – CORMAGDALENA 064-2019

Archivo: 3388.5.3.1
PPA/MPC/sr.

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. 2

Contrato: aplica para el acta de entrega y recibo a satisfacción global o cuando el contrato solo tiene un proyecto en una sola etapa.

Proyecto: aplica cuando dentro de un contrato existen dos o más proyectos.

Fase o Etapa: aplica cuando un proyecto y/o contrato se desarrolla en dos o más fases o etapas, para lo cual también deberá indicarse el número de la fase o etapa para realizar la entrega y recibo a satisfacción.

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR)".
NÚMERO DEL CONTRATO	90907-004-2020 (PAF-CORMAGDALENA - I-042-2020)
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	INTERVENTORÍA INTEGRAL AL "MANTENIMIENTO DEL CANAL NAVEGABLE MEDIANTE DRAGADO HIDRÁULICO Y MECÁNICO EN EL RÍO MAGDALENA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y PINILLOS (BOLÍVAR)".
CONTRATISTA	N.A.
INTERVENTOR	HMV INGENIEROS LTDA., NIT. 860.000.656-1, con representante legal ÓSCAR JIMÉNEZ CELY
SUPERVISOR	REINALDO HELI GALVIS LONDOÑO Profesional Gerencia de Infraestructura
PLAZO INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	CINCO (5) MESES
VALOR INICIAL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	CUATROSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$444.194.745,00)
FECHA DE INICIO CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	21/09/2020

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO	OCHO (8) MESES
VALOR TOTAL EJECUTADO	OCHOSCIENTOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$800.621.330,00)
FECHA DE TERMINACIÓN	21/05/2021

Una vez verificado(s) el(los) producto(s) o servicio(s) objeto de la **“Interventoría Integral al mantenimiento del canal navegable mediante dragado hidráulico y mecánico en el Río Magdalena en el sector comprendido entre Barrancabermeja (Santander) y Pinillos (Bolívar)”**, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados, cumpliendo con los requerimientos, normas y especificaciones técnicas, y que **NO** se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación suscrita el **veintiuno (21)** del mes de **mayo** del año **2021**, realizando la entrega dentro del plazo contractual establecido.

En consecuencia el objeto de la **“Interventoría Integral al mantenimiento del canal navegable mediante dragado hidráulico y mecánico en el Río Magdalena en el sector comprendido entre Barrancabermeja (Santander) y Pinillos (Bolívar)”** se recibe a entera satisfacción de acuerdo con los siguientes componentes o cantidades

ítem	Descripción	Unidad	Cantidad final ejecutada
1	Noventa por ciento (90%) del valor del contrato de interventoría, mediante actas parciales mensuales, de acuerdo con el porcentaje de avance de las actividades de dragado	Porcentaje	0.9
2	Diez (10%) del valor del contrato se pagará contra el acta de entrega y recibo a satisfacción final.	Porcentaje	0.1

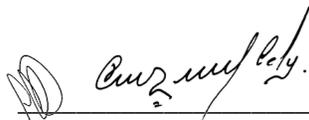
Nota: Este cuadro deberá ser ajustado de acuerdo a los entregables contractuales en los casos de contratos de consultoría e interventoría.

Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que se aportaron los documentos requeridos para adelantar la entrega al *Patrimonio Autónomo Findeter - Cormagdalena cuya vocera y administradora es Fiduciaria La Previsora S.A.*

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la CONTRATANTE *Patrimonio Autónomo Findeter - Cormagdalena cuya vocera y administradora es Fiduciaria La Previsora S.A* para su aprobación,

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los cinco (5) días del mes de **agosto** del año **2021**.

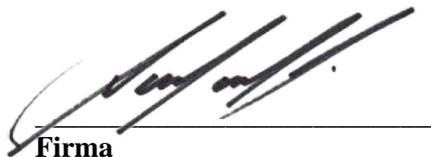
QUIEN ENTREGA



Firma
ÓSCAR JIMÉNEZ CELY
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de
HMV INGENIEROS LTDA.

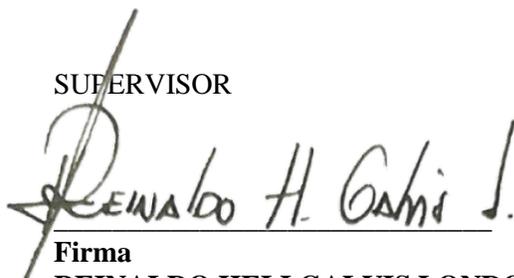
Bo. Vo. Skavelo

QUIEN RECIBE



Firma
SAÚL HERNADO SUANCHA TALERO
REPRESENTANTE LEGAL
En representación de **FIDUCIARIA LA
PREVISORA S.A.** En su calidad de vocera
y administradora del Patrimonio Autónomo
PA FINDETER PAF

SUPERVISOR



Firma
REINALDO HELI GALVIS LONDOÑO
Profesional Gerencia de Infraestructura
En representación de
FINDETER.

Nota: para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Supervisor designado por Findeter

Nota: La interventoría debe garantizar que se aporten los documentos mínimos establecidos contractualmente.

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor